



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0001497/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Dra. Ing. Agr. Melina Scandaliaris, por la cual solicita autorización para la realización del "6° TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE PLANTAS VASCULARES", en el ámbito del Herbario ACOR de la FCA-UNC, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del "6° TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE PLANTAS VASCULARES", en el ámbito del Herbario ACOR de la FCA-UNC, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020, con una duración total de 24 horas, dividido en 8 encuentros de 3 hs c/u.; con un costo de \$800 para aquellos participantes que posean un título de grado, el cual será cobrado a través del Área Económica-Financiera, con un cupo total de 20 asistentes, destinado a: Ingenieros Agrónomos, Biólogos y profesionales de carreras afines. Docentes de carreras de grado relacionadas a la botánica. Estudiantes de Ingeniería Agronómica, Biología y carreras afines con conocimientos botánicos y experiencia en el manejo de claves dicotómicas.

DOCENTE COORDINADORA:

- Dra. Ing. Agr. Melina Scandaliaris, Leg. N° 37.720

TUTORES

- Ing. Agr. Lucas M. Carbone - Leg. 45079 (Prof. Ayudante A Botánica Agrícola II)
- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto A. Hernández - Leg. 13721 (Prof. Adjunto Botánica Agrícola II)
- Ing. Agr. (Esp.) Guillermo Jewsbury - Leg. 31917 (Prof. Asistente Botánica Agrícola II)
- Ing. Agr. Melina Scandaliaris - Leg. 37720 (Prof. Asistente Botánica Agrícola II)

Según Resolución H.C.D. N° 250/2009 se sugiere otorgar a los estudiantes de esta Facultad que realicen el mencionado Taller, los créditos correspondientes a la carga horaria para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.